

SALTA, 26 MAR. 2015

Nº 00045

Expediente Nº 14.391/14

VISTO la Resolución Nº 969-FI-2014, convalidada por Resolución Nº 1017-HCD-2014, mediante la cual se aprueba el "Proyecto del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta – CIU 2015", cuyas características se incorporan como Anexo del Acto Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria Académica de la Facultad informa que, en el detalle de los destinatarios, se omitió involuntariamente a los aspirantes preinscriptos para cursar la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que a efecto de confirmar la validez de los resultados obtenidos en el curso por parte de tales aspirantes, se hace necesario salvar la referida omisión.

Que la solicitud fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide favorablemente mediante Despacho Nº 31/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente el ANEXO de la Resolución Nº 969-FI-2014, convalidada por Resolución Nº 1017-HCD-2014, mediante la cual se aprueba el "Proyecto del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta – CIU 2015", dejando establecido que, bajo el título "ESTRUCTURACIÓN", donde se lee:

Expediente Nº 14.391/14

"Destinatarios: Aspirantes Pre-inscriptos a cursar las Carreras que dicta la Facultad de Ingeniería (Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química y Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos)"

debe leerse:

"Destinatarios: Aspirantes Pre-inscriptos a cursar las Carreras que dicta la Facultad de Ingeniería (Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química y Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos)".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a los Coordinadores del Curso de Ingreso Universitario CIU – 2015 de la Unidad Académica, al Centro de Estudiantes de Ingeniería y gírese por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 0 4 5 -HCD-2015



Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa